



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Personal Legislativos de la Provincia de Buenos Aires (APL) tienen este año a su cargo la organización del "IX Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos", evento al que concurrirán trabajadores legislativos de varias provincias argentinas.

Mediante estas jornadas se pretende generar un ámbito propicio para compartir experiencias deportivas y recreativas, además de fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de conocimientos entre colegas de todas las Legislaturas Argentinas.

La Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) impulsa la realización de estos eventos, que se iniciaron en el año 2006 en la Provincia de Río Negro.

La importancia de esta celebración, consideramos, debe ser acompañada por el Poder Legislativo rionegrino, teniendo en cuenta la asistencia de muchos de sus trabajadores, por lo que entendemos conveniente una declaración de interés legislativo provincial.

Este año el evento se realizará en Mar del Plata los días 09, 10, 11 y 12 de abril próximos.

Río Negro concurrirá con una delegación que competirá en diversas disciplinas deportivas y recreativas, que tendrá el compromiso de reivindicar las obtenciones de años anteriores.

Por ello:

Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés legislativo provincial el "IX Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Mar del Plata 2014" promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Personal Legislativos de la Provincia de Buenos Aires (APL), a realizarse los días 09, 10, 11 y 12 de abril de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de Río Negro y a la Asociación de Empleados Legislativos de Río Negro (APEL).